



Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial República de Colombia

COMUNICADO No. 11

*“Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción, tácticamente la apoyas”
Kamal Haasan*

Bogotá, 24 de marzo de 2023. – La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se permite informar que el juez 181 de Instrucción Penal Militar y Policial, mediante providencia fechada el 24 de marzo de 2023, resolvió revocar la orden captura librada contra el CR JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA, cuya finalidad consistió en vincularlo formalmente a la investigación mediante indagatoria. Lo anterior, atendiendo a las justificaciones allegadas al despacho por parte del coronel y, en su lugar, dispuso fijar para el 31 de marzo del año que avanza la diligencia de indagatoria.